

CURSO DE ACTUALIZACIÓN TEOLÓGICA PARA MINISTROS

PATROCINADO POR



A.M.E.I.C.

**Asociación de Ministros Evangélicos
de las Islas Canarias
AMEIC**



Consejo Evangélico de Canarias



IMPARTIDO POR



**Centro Superior de Teología
CEIBI**

**TEMA I: TEOLOGÍA PASTORAL
1. EL MINISTERIO**

PROFESOR

Dr. José Luis Fortes Gutiérrez

CURSO DE ACTUALIZACIÓN TEOLÓGICA PARA MINISTROS

Introducción

¿Es necesario un curso de actualización teológica para ministros? Antes de contestar a esta pregunta hemos de aclarar el significado del título del curso. Por actualización teológica no queremos decir que procuramos cambiar *“la fe una vez dada a los santos”* (Jud 3) o que busquemos adaptarla a las nuevas doctrinas y tendencias que han surgido en el seno de la Iglesia durante buena parte del periodo contemporáneo y sobre todo en nuestro mundo actual. Tampoco intentamos adaptar nuestra fe a las opiniones y argumentos de las disciplinas seculares como la ciencia y la filosofía.

Por actualización teológica queremos dar a entender el interés que debería sentir todo aquel que se considere siervo de Dios en hacer una puesta al día sus conocimientos teológicos, recordando las doctrinas básicas sobre las que basa su predicación y enseñanza. Al mismo tiempo, se estudia todas las nuevas doctrinas y tendencias teológicas, científicas o filosóficas como el modernismo o liberalismo, darwinismo, teología de la liberación, la teología de género, la teología de la prosperidad, la fe positiva, la iglesia emergente, el G12, la clonación terapéutica, la eutanasia, el aborto, el divorcio, la homosexualidad, etc., y se contrastan con las enseñanzas de la Biblia para rechazar el error y para reafirmar la verdad.

Todo profesor o experto en alguna disciplina académica debe actualizar permanentemente sus conocimientos leyendo libros, haciendo cursos o asistiendo a congresos y seminarios. Los siervos de Dios no han estancarse ni quedarse atrás en su preparación, pues de hacerlo olvidarían que el adversario actualiza diariamente a sus ministros del mal en sus estrategias para luchar contra el Evangelio y desacreditarlo. Una puesta al día del ministro del Evangelio mediante un curso de actualización teológica es como afilar el cuchillo del carnicero antes de comenzar su trabajo, o como engrasar los ejes del carro antes de realizar un largo viaje, o como hacer una puesta a punto del motor antes de la carrera, es, en definitiva, una preparación y reciclaje que lo hará ser más fiel y útil para cumplir con la misión que se le ha encomendado: Predicar que Cristo es el único Salvador y Señor dado por Dios para este mundo.

El área de estudio que estudiaremos es primer lugar es el de la teología pastoral, analizando los aspectos relacionados con la naturaleza del ministerio, el ministro, las ovejas y, por supuesto, los que tienen que ver con psicología y pastoral.

TEMA I: TEOLOGÍA PASTORAL

SUMARIO

1. EL MINISTERIO

1.1. Algunas de las concepciones actuales sobre el concepto de “ministerio”

1.1.1. El ministerio como “eruditoracia”

1.1.2. El ministerio como “cargo”

1.1.3. El ministerio como “derecho”

1.1.4. El ministerio por “liderazgo fundacional”

1.2. El ministerio en la Biblia

1.2.1. Naturaleza del ministerio cristiano

1.2.1.1. La autoridad es de Dios y él la delega en quien le place

1.2.1.2. Los ministros son servidores de Dios para bien de los hombres

1.2.2. Ministerios cristianos

1.2.2.1. Ministerios de la comunicación del mensaje de Dios

1.2.2.2. Ministerios de dirección y gobierno

1.2.2.3. Ministerios de servicios sociales

TEMA I: TEOLOGÍA PASTORAL

1. EL MINISTERIO

1.2. Algunas de las concepciones actuales sobre el concepto de “ministerio”

Las siguientes son algunas formas de entender el concepto de ministerio en algunos sectores del cristianismo evangélico actual que son susceptibles de generar situaciones que se alejan del modelo bíblico de ministerio.

1.2.1. El ministerio como “eruditoracia”

Existe una práctica en algunos sectores del cristianismo que, sin pretensiones de tener fundamento teológico alguno, estima que aquellas personas con una preparación académica humana o teológica están cualificadas sin más para desempeñar un ministerio. Cualquier persona que haya pasado por una Universidad, sea médico, abogado, químico, arquitecto, etc., se la considera que puede ocupar ministerios que entrañen funciones de enseñanza y/o dirección en la Iglesia. De forma similar, a todo aquel que adquiera una formación teológica con alguna institución teológica evangélica, sea esta de mayor o menor reconocimiento académico, se le supone que cumple con los requisitos necesarios para estar al frente de una iglesia ocupando el ministerio del pastorado.

Este enfoque olvida que nadie puede servir en el Reino de Dios sin el don específico y la unción capacitadora del Espíritu Santo. Cuando el que ocupa un ministerio tiene una formación humana solamente puede ofrecer una enseñanza contaminada con conceptos extraños al cristianismo que lleva a conformar las iglesias al mundo y a sus valores. Cuando el que ocupa el ministerio tiene una formación teológica sin el llamado de Dios se convierte el metal que resuena y címbalo que retiñe.

1.2.2. El ministerio como “cargo”

Esta práctica o costumbre, que tampoco corresponde a una determinada posición teológica, ve el ministerio como una función directiva o administrativa¹ para el que una persona es designada en función de los siguientes presupuestos: 1) La autoridad del cargo viene dada por aquellas personas que mediante elección democrática determinan someterse ante aquella persona que han elegido para ocupar una determinada labor que entraña responsabilidad de dirección, gestión y representación. 2) El cargo es temporal

¹ Se trata al ministerio como a un cargo ejecutivo o administrativo tal como los de presidente, secretario, tesorero, etc., de una junta de gobierno, que obviamente si son cargos elegibles y temporales.

y su desempeño tiene una duración determinada. Una vez cumplido el tiempo establecido no hay cargo y, por tanto, ninguna de las prerrogativas del mismo.

Esta forma de entender el ministerio no sólo despoja a Dios de su autoridad y de delegarla a quien él soberanamente quiera (1 Cr 29.11-12), sino que puede inducir al ministro a sentirse y/o comportarse como un asalariado y que desempeñe el ministerio buscando agrandar a las personas de quien recibe el cargo y no a Dios.

1.2.3. El ministerio como “derecho”

El ministerio/cargo o función entraña responsabilidad de dirección, gestión y representación, es un derecho que puede ser ejercido por todas las personas de una colectividad sin ningún tipo de distinción de género, grado de preparación, conocimiento o experiencia, etc. Este derecho les viene a las personas en función de su pertenencia comprometida con los deberes y derechos que la colectividad a la que pertenecen haya pactado previamente entre la mayoría de sus miembros.

Esta forma de enfocar el ministerio atribuye a la criatura humana un derecho que es intrínseco del creador (Dn 4.35), y olvida que los dones los concede el Espíritu Santo de forma soberana.

1.2.4. El ministerio por “liderazgo fundacional”

Una persona agrupa en torno a sí misma y a unas ideas que se presentan como la solución a una situación caótica (o presuntamente caótica) a un colectivo de personas que se identifican tanto con la descripción hecha de la situación como con el remedio ofrecido a la misma. El precursor de esas ideas funda un movimiento regeneracionista del que no se cuestiona su liderazgo al ser considerado un designado por la providencia para ordenar el caos existente.

Esta forma de ver el ministerio es típica de los avivamientos religiosos, sean genuinos o no, pero también es el recurso más o menos consciente de los precursores de ideas extrañas que desembocan en sectas o en comportamientos sectarios.

1.2. El ministerio en la Biblia

1.2.2. Naturaleza del ministerio cristiano

1.2.1.1. La autoridad es de Dios y él la delega en quien le place

❖ Todo el poder es de Dios

En el Antiguo Testamento el poder es de Dios: *“Tuya es, oh Yahwéh,² la magnificencia y el poder, la gloria, la victoria y el honor /.../ tú eres excelso sobre todos.”* (1 Cr 29.11) *“Sea bendito el nombre de Dios de siglos en siglos, porque suyos son el poder y la sabiduría”* (Dn 2.20), entendido este como la capacidad sin límite de realizar cuanto quiera. Así se presenta Dios a Abraham: *“Yo soy el Dios todopoderoso”* (Gn 17.1) u *“omnipotente”* (Ex 6.3), es decir Dios es aquel que *“hace todo lo que quiere”* (Sal 115.3) y para el cual *“no hay nada difícil”* o imposible de realizar (Gn 18.14).

❖ Sólo Dios tiene autoridad

Y es precisamente porque el poder es de Dios, y nada más que de Dios, que la autoridad también es de Dios, entendiendo esta como la legitimidad en el ejercicio del poder. *“No hay autoridad sino de parte de Dios”* (Ro 12.1). Es interesante observar que el término griego *εξουσία* que se emplea en el Nuevo Testamento tiene las diferentes acepciones: autoridad (Mt 10.1) (Lc 24.49); potestad (Mt 9.6; 28.18) (Lc 10.19) (Hch 4.7); facultad (Ap 20.4) y derecho (1 Co 9.4). Todas estas acepciones corroboran que puesto que el poder o capacidad de realizar las cosas es de Dios, también la autoridad o legitimidad para determinar cuando, cómo y por qué deben hacerse las cosas es de Dios.

❖ Dios delega su autoridad en algunas personas para que éstas realicen determinadas funciones en su nombre

Los textos siguientes nos hablan de que todas las autoridades, en el ámbito terreno o de la Iglesia, han sido instituidas por Dios mismo:

“No hay autoridad sino de parte de Dios /.../ las que hay por Dios han sido establecidas” (Ro 12.1)

“Entonces llamando a sus doce discípulos, les dio autoridad” (Mt 10.1).

“Nuestra autoridad la cual el Señor nos dio” (2 Co 10.8).

² Uso esta forma del nombre de Dios porque me parece la transcripción más acertada del tetragrámaton YHWH.

“Conforme a la autoridad que **el Señor me ha dado**” (2 Cor 13.10)

“Pablo, apóstol (no de hombres ni por hombre, sino **por Jesucristo...**)” (Gá 1.1)

“Y **él mismo constituyó a unos...**” (Ef 4.11)

❖ **Esta autoridad es dada de forma soberana**

“Pero todas estas cosas las hace uno y el mismo Espíritu, repartiendo a cada uno en particular **como él quiere.**” (1 Co 12.11).

“Y **a unos puso Dios en la Iglesia...**” No todos pueden ser apóstoles, profetas o maestros, sino aquellos a quienes Dios concedió este don (1 Co 12.29-30).

“Después subió al monte, y **llamó a sí a los que él quiso;** y vinieron a él. Y estableció a doce, para que estuviesen con él, y para enviarlos a predicar, y que tuviesen autoridad para sanar enfermedades y para echar fuera demonios...” (Mr 3.13-15).

❖ **Junto con la delegación de autoridad Dios inviste del poder o capacidad necesaria a sus ministros para que puedan realizar eficientemente la labor encomendada**

“Las riquezas y la gloria proceden de ti, y tú dominas sobre todo; en tu mano está la fuerza y el **poder,** y en tu mano el hacer grande y el dar **poder a todos.**” (1 Cr 29.11-12).

“Y Daniel habló y dijo: Sea bendito el nombre de Dios de siglos en siglos, porque suyos son el **poder** y la sabiduría. El muda los tiempos y las edades; quita reyes, y pone reyes; da la sabiduría a los sabios, y la ciencia a los entendidos.” (Dn 2.20-21)

En el caso de las autoridades terrenales el poder que Dios les da para llevar a cabo su labor es el de la “*espada*” o medio coerción para infundir temor al malo o desobediente de manera que obedezca la ley (Ro 12.3-4). Hoy en día las autoridades aplican la espada o castigo en forma de sanción económica (multa) o en forma de privación de libertad (cárcel).³ Los padres, como autoridades terrenales sobre los hijos, también tienen la potestad o autoridad de aplicar medios coercitivos para enmendar o encauzar a los que son desobedientes o necios (Pr 13.24; 22.15; 23.13-14).

En el caso de las autoridades espirituales también reciben un poder o capacidad para realizar sus funciones (Mt 10.1) (Lc 24.49), pero sus “armas” no son terrenas (2 Co 10.3-6). Los ministros del evangelio están investidos de poder del Espíritu Santo a través de la correspondiente capacitación ministerial recibida a través de un don específico:

³ Alguien dirá ¿qué pasa con las malas autoridades? Toda autoridad viene de Dios, aún las malas, para bien o mal de las naciones. Dios bendice a las naciones con las buenas autoridades y las castiga con las malas.

“recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén...” (Hch 1.8)

*“Hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo. Y hay diversidad de ministerios pero el Señor es el mismo. Y hay diversidad de operaciones /.../ Porque a cada uno le es dada **la manifestación del Espíritu para provecho...**” (1 Co 12.4-7)*

❖ **Quienes reciben la autoridad de Dios quedan capacitados para realizar labores específicas en su nombre:**

“Entonces llamando a sus doce discípulos, les dio autoridad sobre los espíritus inmundos, para que los echasen fuera, y para sanar toda enfermedad y toda dolencia” (Mt 10.1).

“Y fueron todos llenos del Espíritu Santo, y comenzaron a hablar...” (Hch 2.4).

“Derramaré de mi Espíritu, y profetizarán...” (Hch 2.18)

*“Nuestra **autoridad** la cual el Señor nos dio **para edificación...**” (2 Co 10.8).*

*“Conforme a la **autoridad** que el Señor me ha dado **para edificación...**” (2 Co 13.10).⁴*

❖ **Las personas que han recibido el don de la autoridad de parte de Dios deben ser reconocidas pública y oficialmente por aquellos que han sido puestos bajo su autoridad antes de ejercer su ministerio**

“Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra.” (1 Tes 5.12) (Hch 1.21-26; 61-7) (Ro 16.1-2).

“Obedeced a vuestros pastores” (He 13.17)

❖ **Nadie puede realizar una función para la que se requiere autoridad si Dios no le ha investido con ella**

En el contexto de lo que enseña la Biblia nadie puede actuar en cualquier ministerio que implique representación de la potestad de Dios sin haber recibido de él la correspondiente autoridad para ello: “¿con qué **autoridad** haces esto?, preguntaron a Jesús muchas veces (Mt 21.23), y él respondía que “*el Hijo del Hombre tiene **potestad** en la tierra para perdonar pecados*” (Mr 2.10), o que, en relación con su vida, tenía “***poder** para ponerla, y... para volverla a tomar*” (Jn 10.18). Al propio Pilato dijo Jesús: “*Ninguna **autoridad** tendrías contra mí, si no te fuese dada de arriba...*” (Lc 19.11).

⁴ Ver el texto de 1 Corintios 12 completo, especialmente los versículos 8 al 10 y 28 al 30, y también la porción del texto de la epístola a los Romanos que se encuentra en el capítulo 12, versículos 6 al 8.

❖ **En las cosas de Dios, lo importante no es que se haga una determinada función, sino que esta sea hecha por aquel que ha recibido la autoridad de Dios**

*“Me dijo entonces Yahwéh: Falsamente profetizan los profetas en mi nombre; **no los envié, ni les mandé, ni les hablé**; visión mentirosa, adivinación, vanidad y engaño de su corazón os profetizan /.../ Así ha dicho Jehová de los ejércitos: No escuchéis las palabras de los profetas que os profetizan; os alimentan con vanas esperanzas; **hablan visión de su propio corazón, no de la boca de Jehová.**” (Jer 14.14; 23.16)*

“¿Se complace Yahwéh tanto en los holocaustos y víctimas como en que se obedezca a las palabras de Yahwéh? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios y el prestar atención que las grosuras de los carneros.” (1 S 15.22)

“No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Y entonces les declararé: Nunca os conocí; apartaos de mí, hacedores de maldad.” (Mt 7.21-23)

❖ **A quienes obran bajo la autoridad de Dios se les debe honra y obediencia**

*“**Sométase toda persona a las autoridades superiores**; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas /.../ Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.” (Ro 13.1,7)*

❖ **Quienes se oponen a la autoridades establecidas por Dios, a Dios mismo se oponen**

*“De modo que **quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste**; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo.” (Ro 13.2-6)*

1.2.1.3. **Los ministros son servidores de Dios para bien de los hombres (Ro 13.4)**

❖ **Los ministros del evangelio son siervos y administradores de Dios**

Por lo general las autoridades son instrumentos de Dios para ordenar las relaciones humanas entre los hombres de modo que éstos estén en armonía con su voluntad. En el caso de la autoridades terrenas su misión es ordenar la convivencia humana (Ro 13.1ss). Los gobernantes y reyes terrenos establecen leyes más o menos justas para hacer más

tolerable la convivencia humana y para impedir que el pecado llegue a cotas ilimitadas. Aún los gobernantes más alejados de Dios en lo moral y en lo religioso son “siervos” de Dios para ejecutar sus eternos propósitos (2 Cr 36.22-23) (Esd 1.1-4). Por esta causa hemos de orar por los que tienen autoridad (1 Ti 2.1-4) y sujetarnos a ellos *“someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior, ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien.”* (1 P 2.13-14).

Todo creyente es un siervo de Dios y de su justicia (Ro 6.18,22). Como tal tiene el deber de hacer la voluntad de Dios expresada en su Palabra (Ef 2.10) (Col 3.16-17) y servirle a través del ejercicio del don recibido para edificación de la Iglesia (1 Co 12.7 cf 14.12). Pero los ministros del evangelio son siervos de Dios de una forma diferente (Ro 1.1) (Gá 1.10) (Hch 16.17), pues dedican todo su tiempo a trabajar en la obra de Dios (Hch 18.5), razón por la cual son dignos de un sostenimiento económico proveniente de la grey (1 Co 9.6-14).

Como siervos de Cristo, los ministros de la Palabra son *“administradores de los misterios de Dios”* (1 Co 4.1). Estos *“misterios”* o *“sabiduría de Dios”* no es otra cosa que el conocimiento que Dios da de sí mismo y de su voluntad a los ministros del Evangelio, a través de la Palabra y del Espíritu Santo, para que entendiendo *“sus cosas”* o *“lo que Dios nos ha concedido”* en Jesucristo (1 Co 2.6-16), se conviertan en instrumentos o medios por los cuales crean todos aquellos que han de salvarse por la fe en el Salvador (1 Co 3.1-11).

❖ La misión de los ministros es extender el reino de Dios y edificar su grey

En el ámbito de la Iglesia Dios instituye autoridades para edificación de la misma. Allí sus ministros han de llevar a la fe a aquellos que han de salvarse por Cristo: *“Que pues es Pablo /.../ servidores por medio de los cuales habéis creído /.../ según lo que a cada uno concedió el Señor”* (1 Co 3.5); y para posteriormente pastorearles: *“Pastorea mis ovejas...”* (Jn 21.16); y ser instrumentos y medios de santificación *“Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo...”* (Ef 4.11-13), *“Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas...”* (He 13.17).

1.2.2. Ministerios cristianos (Ro 12.6)

1.2.2.2. Ministerios de la comunicación del mensaje de Dios (Ef 4.11)

❖ Apóstoles

El término apóstol significa “enviado”, enviados con una misión de parte del Señor al mundo (Mt 28.16-20).⁵ Los requisitos para ser apóstol eran haber estado con el Señor y ser testigos de su resurrección según nos dice la propia Escritura (Hch 1.21-22) (1 Co 9.1; 15.7-10). Los apóstoles tenían el ministerio de anunciar al mundo el mensaje que habían oído de boca de Cristo y actuar como testigos de sus hechos portentosos y de la resurrección (Mt 28.19-20) (Hch 1.8,21-22) (2 P 1.16-18) (1 Jn 1.1-3). Todo ello debían ponerlo por escrito para futuras generaciones (Jn 20.30-31; 21.25) (Lc 1.1-4) (1 Jn 1.4). Los apóstoles son, junto con los profetas del Antiguo Testamento, los instrumentos de la revelación (Jn 14.26; 16.13-15; 20.30-31) (2 Co 12.1-7) (Gá 1.11-12) (1 Jn 1.5) (Ap 1.1-2,17-19).

¿Sigue vigente este ministerio? Sí y no, veamos... No en el sentido de que hoy puedan haber testigos de unos hechos y de una resurrección que se efectuaron hace casi dos mil años, y no también porque nadie puede ser instrumento de una revelación que fue “*una vez dada a los santos*” (Jud 3) y a la que Dios prohíbe añadir o quitar nada (Ap 22.18-19). Sí en la medida en que el ministerio de los apóstoles del primer siglo es permanente para la Iglesia a través de la palabra que dejaron como fundamento de la Iglesia (Ef 2.20). La Iglesia del Señor en cualquier momento de la Historia es apostólica en la medida en que tiene y sigue las enseñanzas de los apóstoles dejadas por escrito en el Nuevo Testamento.⁶

❖ Profetas

Los profetas del Antiguo Testamento fueron instrumentos de la revelación de Dios (Isa 6.1) (Jer 2.1) al igual que los apóstoles (Ef 2.20). Estos nos hablaron de los planes salvíficos de Dios a través del Cristo (Isa 53.1-12) y nos anticiparon muchos detalles de su persona y obra (1 P 1.10-12) (Sal 22), hasta que llegase el cumplimiento de todas las cosas (Gá 4.4-5) antes anunciadas (Mt 1.21-23; 2.5-6,17-18; 3.1-3; etc.).

El don de profecía del Nuevo Testamento junto con el de las lenguas eran instrumentos temporales de Dios para guiar a su pueblo en asuntos también temporales (Hch 11.27-28; 21.10-12). En los primeros años de la Iglesia, después de la ascensión del Señor, ésta se encontraba en una etapa de infancia (1 Co 13.8-13), de inexperiencia y sin una referencia escrita de la voluntad general de Dios. Esto hacía que en ciertos asuntos necesitase una dirección inmediata que fue cubierta mediante los dones de profecía y lenguas. Esta etapa temporal concluyó cuando la revelación dada por Dios se puso por escrito: “*escribe las cosas que has visto, y las que son, y las que han de ser después de estas.*” (Ap 1.19), y quedó a disposición de toda la Iglesia. No fue fácil distinguir la auténtica revelación de la falsa que el Diablo había estado desarrollando de forma paralela para confundir (Mt 24.5,24) (1 Jn 4.1-3) (2 Jn 7-11). Pero al fin se definió el Canon de las Escrituras y, con ello, además de la experiencia adquirida, llegó la etapa de madurez de la Iglesia. La iglesia conocía la revelación y la doctrina sana, así como el

⁵ Aunque en nuestro mundo contemporáneo y actual se ha usado y se usa el término “apóstol” para designar a aquellos misioneros que han sido precursores en llevar el Evangelio a una determinada parte del planeta, como fue el caso de David Livingstone en África o el de Hudson Taylor en China, no debería hacerse este uso del término para evitar confusiones.

⁶ En mi opinión personal, aquellos grupos cristianos, católicos o protestantes, que emplean el término apóstol para designar a sus líderes máximos hacen un flaco favor al Evangelio socavando la autoridad de los apóstoles bíblicos como instrumentos de la Revelación.

error procedente de Satanás (1 Ti 4.1-5) (Tit 1.5-16 y 2.1) (He 13.9). La Iglesia tenía toda la instrucción necesaria para obrar la según la voluntad de Dios (2 Ti 3.15-17), por tanto, ya no eran necesarios los dones temporales de profecía o de lenguas, que por otro lado se presentaban como vehículos de discordia y de introducción del error (1 Co 13.1-2; 14.1-40).

❖ Evangelistas

El término “evangelista” viene de “evangelio”, y nos habla de aquellas personas que iban por todas partes predicando el Evangelio siguiendo el mandato del Señor Jesucristo (Mt 28.19-20) (Hch 1.8). El libro de los Hechos llama “evangelista” a Felipe (Hch 21.8), y deja registrado parte de su labor en Samaria, con el etíope eunuco y en otros lugares (Hch 8.5-40). Justo el primero y el último versículo de la cita mencionada dice que “*Felipe descendiendo a la ciudad de Samaria les predicaba a Cristo...*” y más tarde se “*encontró en Azoto; y pasando, anunciaba el evangelio en todas las ciudades, hasta que llegó a Cesarea.*” También se habla en el mismo libro de los Hechos de unos evangelistas cuyos nombres desconocemos al afirmar que unos “*varones de Chipre y de Cirene, los cuales, cuando entraron en Antioquia, hablaron a los griegos anunciando el evangelio del Señor Jesús. Y la mano del Señor estaba con ellos, y gran número creyó y se convirtió al Señor.*” (Hch 11.20-21).

Ahora bien, la principal labor de “evangelista” de la que nos habla el libro de los Hechos es la realizada por los apóstoles Pedro (Hch 2.14-42; 3.11-26; 10.1-48) y Pablo junto con sus colaboradores Bernabé, Marcos, Silas, Timoteo, Lucas, etc., (Hch 13 a 14; 15.36 al 20.38). A través de ella se fundaron numerosas iglesias en diferentes lugares del imperio romano que son mencionadas en el libro de los Hechos, las epístolas del Nuevo Testamento y las cartas a las iglesias en Apocalipsis. Estos libros no sólo recogen el nombre de muchas de esas primeras iglesias, sino abundante información de primera mano sobre la fundación, estilo de vida y problemática de las mismas.

Por otra parte hay que destacar que sabemos por el Nuevo Testamento que la labor de evangelista era desempeñada por creyentes con dones para ello que dedicaban todo o parte de su tiempo a compartir el evangelio con cuantos no conocían a Jesucristo (Hch 8.4; 18.24-28), pero también encontramos que dicha labor era realizada por personas que tenían otros ministerios, como el de diaconado (Hch 6.5 cf 21.8), apostolado (Hch 13-14) o pastorado, “*haz obra de evangelista*”, le dirá Pablo a Timoteo, que ministraba como pastor en Éfeso (2 Ti 4.5 cf 1 Ti 1.3).

❖ Pastores y maestros

➤ Un ministerio para apacentar el rebaño de Dios

Estaba profetizado que Dios había de dar pastores a su pueblo: “*Os daré pastores que os apacienten...*” (Jer 3.15). El Señor comisionó a los apóstoles para el pastorado (Jn 21.16) y estos comisionaron a otros hermanos (Hch 14.23), y esos otros, a su vez, a otros (Tit 1.5). En el Nuevo Testamento se emplean diferentes términos para hablar del ministerio de guía y dirección del rebaño de Dios: “presbítero” (anciano) y “obispo” se

usan indistintamente (1 Ti 3.5 cf 1 Ti 5.17) (Tit 1.5-7). De igual modo ocurre con los términos “anciano” y “pastor” (1 P 5.1-4), por lo que podemos concluir que anciano, pastor y obispo son términos sinónimos.

Sin embargo cada uno de estas palabras arroja algo de luz en la comprensión de una labor tan compleja e importante. El término “anciano” nos habla de aquel que tiene experiencia y conocimiento para dirigir y gobernar al pueblo de Dios (1 Ti 5.17); el término “obispo” nos habla de aquel que vigila y controla (sobreeve o supervisa) al rebaño (Hch 20.18-31); y el término “pastor” nos habla de la función de dar de comer (apacentar) y guiar (pastorear) a las ovejas (Jn 21.15-17).

Los ancianos que se dedican a “*predicar y enseñar*” son considerados como “*dignos de doble honor*” (1 Ti 5.17) con respecto a los ancianos que sólo se dedican a gobernar juntos con los anteriores (1 Ti 5.17). Es por eso que en las iglesias surgidas de la Reforma del siglo XVI a los ancianos docentes y gobernantes se les llamó “pastores” (los “*pastores y maestros*” de Ef 4.11), y a los ancianos gobernantes se le llamó ancianos, sin más.

➤ **Un ministerio que ha de ser ocupado por hombres santos**

¿Hay alguna enseñanza en la Biblia sobre quién puede o no puede ocupar el pastorado? Históricamente la Iglesia entendió la enseñanza de las Escrituras al respecto interpretando que sólo el varón podía ocupar el ministerio pastoral. Esto es lo que enseñaron los padres de la Iglesia como Agustín de Hipona y los reformadores del siglo XVI como Lutero y Calvino. Así se mantuvo la situación hasta que en la década de 1890 algunas denominaciones de EEUU aceptaron a las mujeres como ministras de culto en algunas iglesias gracias a la influencia del movimiento feminista promovido por mujeres como Emma Willard, C. Bekham, y Mary Lyon, esta última fundadora del Mount Holyoke Seminary, y de la creación de una serie de Colleges, para la educación superior de la mujer.

Los argumentos esgrimidos por el feminismo serían los del modernismo y liberalismo teológico: La Biblia no es la Palabra de Dios, sino que contiene la Palabra de Dios. La Biblia está llena de los prejuicios de su tiempo y los que la escribieron no se vieron libres de ellos. De esta manera lo que no interesa se considera un prejuicio o una costumbre del momento y lo que si interesa se utiliza a conveniencia. Pero, volvamos a la pregunta anterior: ¿Hay alguna enseñanza en la Biblia sobre quien puede o no puede ocupar el pastorado? ¿Qué dicen las Escrituras sobre el ministerio o ministerios que pueden desempeñar las mujeres dentro de la Iglesia?

He aquí los dos textos fundamentales para la consideración de este asunto:

“La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en trasgresión.” (1 Ti 2.11-14)

“Vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice. Y si quieren aprender algo,

pregunten en casa a sus maridos; porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación.” (1 Co 14.34-35)

De los textos anteriores se desprenden los siguientes argumentos a favor de un ministerio pastoral sólo para hombres:

1) Argumento que tiene que ver con el orden de la creación de Dios (antes de la caída):

“...porque Adán fue formado primero, después Eva...” (1 Ti 2.13).

Dios hizo al ser humano a su imagen y semejanza (Gn 1.16-27). La subordinación de la mujer al hombre forma parte de esa imagen y semejanza.

- Definición del concepto “imagen y semejanza”.

Imagen y Semejanza no son más que dos términos sinónimos para expresar una misma idea. Se usan en la Biblia, por tanto, de forma indistinta.

En el Antiguo Testamento tenemos, en primer lugar, (Gn 1.26 y 5.3), *“Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza...”* *“Y vivió Adán ciento treinta años, y engendró un hijo a su semejanza, conforme a su imagen, y llamó su nombre Set.”*. En los dos textos se usan ambas palabras, “imagen” y “semejanza”, para describir que el hombre fue hecho partiendo de Dios como modelo. En segundo lugar, tenemos (Gn 1.27 y 9.6): *“Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.”* En ambos textos se usa sólo la palabra “imagen” para expresar lo mismo. Y por último está (Gn 5.1): *“Este es el libro de las generaciones de Adán. El día en que creó Dios al hombre, a semejanza de Dios lo hizo”*, que usa sólo la palabra “semejanza” para expresar también la misma idea.

En el Nuevo Testamento nos encontramos con (1 Co 11.7) *“Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios, pero la mujer es gloria del varón”*, que usa las palabras “imagen” y “gloria” para expresar de forma completa el concepto del que venimos hablando. Sin embargo en (Col 3.10) *“y revestido del nuevo conforme a la imagen del que lo creó se va renovando hasta el conocimiento pleno”*, se usa sólo la palabra “imagen”; y en (Stg 3.9) *“... los hombres que están hechos a la semejanza de Dios”*, sólo se usa la palabra “semejanza”. En ambos casos también para expresar la idea de que el hombre ha sido hecho conforme al modelo divino.

La conclusión a la que nos lleva lo expuesto ha sido ya apuntada al comienzo de este epígrafe: “imagen” y “semejanza” son términos sinónimos que se usan de forma indistinta en la Biblia⁷ para expresar lo que L. Berkhof describe a la perfección en las

⁷ Para Derek Kidner “las palabras imagen y semejanza se refuerzan una a la otra; entre las frases no existe la conjunción “y”, y las Escrituras no las usan como expresiones técnicamente distintas, como han hecho algunos teólogos.” *Génesis*, Ed. EC y SLC, USA, 1985, p 60. Por otra parte Charles Hodge, en la misma línea, dice: “las palabras *tselem* y *d'muth* son simplemente explicativas la una de la otra. Imagen y semejanza significa una imagen que se asemeja. La sencilla declaración de las Escrituras es que en la creación el hombre era semejante a Dios.” *Teología Sistemática*, Ed. CLIE, Barcelona, 1991, vol. I, p

siguientes palabras: “La idea es que mediante la creación lo que era arquetípico en Dios se convirtió en copia en el hombre. Dios fue el original de donde se sacó la copia que es el hombre.”⁸ Por tanto, a partir de aquí usaremos ambos términos de la misma manera que lo hace la Biblia. Si empleamos preferentemente la palabra “imagen” será también porque generalmente así lo hace la Biblia. ¿En que sentido el ser humano fue creado a imagen y semejanza de Dios?

En primer lugar, cuando Dios hizo al ser humano a su imagen y semejanza le comunicó su carácter: Un Dios bueno hizo al ser humano bueno: Gn 1.31; y recto: Ec 7.29. Un Dios Justo, Santo y de Verdad (Sal 119.137) (Isa 6.3) (Dt 32.4), dotó al ser humano de justicia, santidad y verdad (Ef 4.24).

En segundo lugar, la imagen y semejanza de Dios tiene que ver con aquellos rasgos de la naturaleza divina⁹ que Dios imprimió en el ser humano:

Un Dios soberano (Hch 4.24) (1 Ti 6.15), hizo al ser humano con capacidad de dominio sobre la creación (Gn 1.28) (Sal 8.5-8).¹⁰

Un Dios Omnisciente (Sal 139.1-6), dotó al ser humano de conocimiento (Col 3.10).

Un Dios que es Espíritu (Jn 4.24), creó al ser humano con una parte espiritual, el espíritu o alma, (Gn 2.7).

Un Dios que es eterno (Is 40.28), puso eternidad en el corazón del ser humano (Ec 3.11).

Un Dios que es libre (Sal 115.3), no podía menos que hacer un ser humano libre (Gn 2.16-17).¹¹

Un Dios que es uno (Dt 6.4), a pesar de estar compuesto de tres personas (Mt 28.19), hizo al Hombre compuesto de dos personas: varón y hembra (Gn 1.26-27).

Un Dios cuyas personas divinas son iguales en deidad (Fil 2.6), hizo a las personas que conforman al ser humano iguales en humanidad y capacidad (Gn 2.23).

497.

⁸ L. Berkhof, *Teología sistemática*, Ed. TELL, USA, 1987, p 240.

⁹ Según el apóstol Pedro el propósito de la salvación es llegar a ser participantes de la naturaleza divina, la cual quedó deteriorada por la caída (2 P 1.4). Esto nos muestra que originalmente el ser humano participaba de ella. Esta naturaleza divina nos es más que un aspecto de la imagen y semejanza de Dios que se recupera en la salvación (Ro 8.29) (2 Co 3.18).

¹⁰ Sobre el dominio dice Francis A. Sahaefter: “El dominio es un aspecto de la imagen de Dios en el sentido de que el hombre, siendo creado a imagen de Dios, está colocado entre Dios y todo lo que Dios escogió para poner bajo el hombre.” *Génesis en el tiempo y el espacio*, Ed. EEE, Barcelona, 1974, p 51.

¹¹ Cuando hablo de libertad quiero desmarcarme de todo aquello que sea contrario a la siguiente afirmación: “Dios ha dotado a la voluntad del hombre de aquella libertad natural, que no es forzada ni determinada hacia el bien o hacia el mal, por ninguna necesidad absoluta de la naturaleza. El hombre en su estado de inocencia, tenía libertad y poder para querer y hacer lo que es bueno y agradable a Dios, pero era mutable y podía caer de dicho estado. El hombre, por su caída al estado de pecado, ha perdido absolutamente toda capacidad para querer cualquier bien espiritual que acompañe a la salvación; y por consiguiente, como hombre natural que está enteramente opuesto a ese bien y muerto en el pecado, no puede por su propia fuerza convertirse a sí mismo o prepararse para la conversión.” *Confesión de fe de Wetsminster*, cap. IX, 1-3, Ed. SEFER, Barcelona, 1988.

Un Dios cuyas personas divinas tienen diferente función en la salvación de los hombres¹², creó al ser humano dando diferente función a cada una de las dos personas que lo conforman (Ef 5.22-25,33).

Un Dios de orden (Jer 10.12) (Pr 8.30) (Job 38.5), hizo al ser humano estableciendo una relación de orden jerárquico entre sus dos personas (1 Co 11.2-16).

En esto último tenemos que detenemos un poco, pues en este aspecto de la naturaleza divina que Dios puso en el ser humano se encuentra el argumento en el que se apoya lo enunciado anteriormente: La subordinación de la mujer al hombre forma parte de la imagen y semejanza de Dios a partir de la cual el hombre fue creado.

- La Biblia afirma que Dios es un Dios de orden: (Jer 10.12) (Pr 8.30) (Job 38.5)

Con ello queremos decir, en primer lugar, que en Dios hay orden. La doctrina sobre la Trinidad que afirmamos los cristianos sostiene que las tres personas que conforman la unidad de Dios son iguales en sustancia, poder y eternidad: El Padre es Dios (Stg 1.27) eterno y todopoderoso (Ro 1.20); el Hijo es Dios eterno y todopoderoso (Tit 2.13) (1 Co 1.24); y el Espíritu Santo es Dios eterno y todopoderoso (Ro 15.19) (Hebreos 9:14). La igualdad entre las personas divinas no impide que por otra parte exista una relación de orden o jerarquía entre ellas. En esa relación jerárquica el Padre es el mayor: “*Mi padre... es mayor que todos*” (Jn 11.29) “*El padre mayor es que yo*” (Jn 14.28).

Este orden supone una subordinación por parte del Hijo: “*No puedo hacer nada por mí mismo; según oigo, así juzgo; y mi juicio es justo, porque no busco mi voluntad, sino la voluntad del que me envió, la del Padre*” (Jn 5.30). También el Espíritu está subordinado al Padre y al Hijo: “*Cuando venga el Espíritu... no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyeré*” (Jn 16.13). Por tanto es posible una relación jerárquica entre personas iguales.

En segundo lugar, por la Biblia sabemos que Dios estableció orden en todas las cosas que hizo. ¡Un Dios en el que hay orden no puede hacer sus obras sin manifestar en ellas el mismo orden que hay en él! “*¿Y quién puso en **orden** todo el mundo?*” (Job 34.13) “*¿Quién **ordenó** sus medidas si lo sabes? ¿O quién extendió sobre ellas cordel?*” (Job 38.5) Ver también los capítulos 38 a 41 de Job. “*Con él estaba yo **ordenándolo todo...***” (Pr 8.30) “*El que la hizo la tierra con su poder, el que **puso en orden** el mundo con su saber, y extendió los cielos con su sabiduría*” (Jer 10.12).

Según los textos anteriores Dios ha puesto leyes en el universo por las que se rigen todas las cosas. Nada sucede porque sí. Todo sucede dentro de la voluntad de Dios. El tiempo de las mareas, la duración del embarazo de los seres humanos o de las bestias, la formación de las nubes y la lluvia, el ciclo de la vida, etc., son un ejemplo de cómo Dios ha ordenado todas las cosas estableciendo normas o códigos por los que éstas han de

¹² Cada una de las tres personas divinas tiene una función determinada en la salvación. El padre es el arquitecto de la salvación (He 11.10) que tiene un plan eterno (Ef 1.3-5). El Hijo viene a hacer la voluntad del Padre (Jn 5.30) dando su vida en rescate por los suyos (1 P 1.18-20). El Espíritu Santo aplica la salvación (Jn 3.3-5) según el plan del Padre y mediante los méritos y recursos obtenidos por el Hijo (Jn 16.13-15).

regirse. Si no hubiera orden en el universo de Dios, los científicos no podrían descubrir en él situaciones o comportamientos que pueden explicarse mediante complicadas fórmulas matemáticas o definirse a través de leyes como por ejemplo la “ley de la gravedad”. Nadie puede saltarse las leyes por las que Dios ha ordenado las cosas sin traer para sí o para las demás consecuencias funestas. Imaginemos que sucedería si alguien ignorase o deliberadamente olvidase la mencionada ley de la gravedad y saltase al vacío. Está claro que se estrellaría contra el suelo.

Lo contrario al orden es el desorden. Cuando la creación se sale del orden establecido por Dios y se comporta anárquicamente trae graves consecuencias. Cuando las células no se comportan según los patrones ordinarios y forman nuevas estructuras hablamos de cáncer. Cuando los ríos se salen de su cauce hablamos de riadas. Cuando la tierra tiembla de terremotos. Etc. En todos estos casos, y en todos los que podríamos citar, el desorden trae caos y desgracia. Lo contrario al orden es la anarquía y el libertinaje, no nos ha de extrañar, por tanto, que Dios aborrezca el desorden “*En estos días no había rey en Israel; cada uno hacía lo que bien le parecía.*” (Jue 21.25) “*Hágase todo decentemente y con orden.*” (1 Co 14.40).

Cuando Dios creó al ser humano, como varón y hembra, estableció una relación de orden entre ellos, es decir el hombre fue puesto como cabeza de la mujer “*Quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo.*” (1 Co 11.3), “*Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su salvador. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo.*” (Ef 5.22-24).

¿En los textos anteriores cuál es el significado de la palabra cabeza? Por su uso en la LXX, al traducir el hebreo *rosh*, podemos saber que la palabra griega *κεφαλή*, cabeza, tiene ante todo los significados del griego profano: cabeza del hombre (Gn 28.11) y del animal (Gn 3.15), cima del monte (Gn 8.5), cúspide de la torre (Gn 11.4), etc. Pero también se usa en sentido metafórico para designar los siguientes conceptos: “estar encima” (Dt 28.13); “caudillo” (Jue 10.18); “delante” (1 R 21.12); “el primer lugar” (Is 9.14).¹³

En el Nuevo Testamento *κεφαλή* aparece 75 veces. Se usa: 1) En su significado natural de cabeza, como parte del cuerpo humano, en Mt 14.18; 2) Figuradamente (Ro 12.20), de amontonar ascuas encendidas sobre una cabeza; en (Hch 18.6) “*vuestra sangre sea sobre vuestra propia cabeza*”, es decir, que vuestra culpa quede sobre vuestras personas, modo este de expresión frecuente en el Antiguo Testamento; 3) Simbólicamente, al hablar de los gobernantes imperiales del poder romano (Ap 13.1,3; 17.3); y 4) Metafóricamente, de la autoridad o dirección de Dios en relación con Cristo, de Cristo en relación con el hombre, del marido en relación con la esposa, (1 Co 11.3); de Cristo en relación con la Iglesia, (Ef 1.22; 4.15; 5.23) (Col 1.18; 2.19); de Cristo en relación con los principados y potestades, (Colosenses 2:10).

En cuanto a (1 Co 11.10), tomado en relación con el contexto, el término griego *εξουσι α*, traducido “autoridad”, se refiere probablemente, por metonimia, a una señal de

¹³ Lothar Coenen y otros, *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*, vol. I, Ed. Sígueme, Salamanca, 1980, pp 199-202.

autoridad, siendo los ángeles testigos de la relación preeminente, establecida por Dios en la creación del hombre como se acaba de mencionar, con la significación espiritual con respecto a la posición de Cristo en relación con la Iglesia; En (Mt 21.42) se usa para hablar de Cristo como principal piedra del ángulo de un edificio espiritual, el Templo de Dios, la Iglesia, compárese con (Ef 2.19-22).¹⁴

De todo lo expuesto anteriormente se desprende que la palabra griega cabeza, empleada en (1 Co 11.3) y (Ef 5.22-24), hace referencia a la posición de autoridad del hombre sobre la mujer. Por tanto la autoridad a la cual la mujer debe someterse no es la del hombre, sino del orden bajo el cual ambos son puestos por Dios (Ef 5.21).

- El hombre fue creado primero (1 Ti 2.13). El hombre es el primogénito de la humanidad.

Con la afirmación anterior quiero decir que el varón fue el primero del género humano en ser creado, por tanto es el primogénito de la humanidad. Para entender lo que esto significa debemos hacer un repaso de la enseñanza bíblica sobre la primogenitura.

Al primogénito, que era el principio del vigor del padre, correspondía el derecho de primogenitura que consistía, entre otras cosas, en heredar el doble de lo que tocaba a los demás hermanos *“En el día que hiciere heredar a sus hijos lo que tuviere, no podrá dar el derecho de primogenitura al hijo de la amada con preferencia al hijo de la aborrecida, que es el primogénito; más al hijo de la aborrecida reconocerá como primogénito, para darle el doble de lo que correspondiere a cada uno de los demás; porque él es el principio de su vigor, y suyo es el derecho de primogenitura”* (Dt 21.16-17).

El derecho de primogenitura comportaba que el primogénito era quien sucedía el nombre del padre *“Y el primogénito que ella diere a luz sucederá en el nombre de su hermano muerto, para que el nombre de éste no sea borrado de Israel”* (Dt 25.6).

También correspondía al primogénito el honor de estar siempre en el lugar más excelso *“Y se sentaron delante de él, el mayor conforme a su primogenitura, y el menor conforme a su menor edad...”* (Gn 43.33) *“Yo también le pondré por primogénito, el más excelso de los reyes de la tierra”* (Sal 89.27) (Ro 8.29). El padre procedía con condescendencia con los primogénitos *“Irán con lloro, mas con misericordia los haré volver, y los haré andar junto a arroyos de aguas, por camino derecho en el cual no tropezarán; porque soy a Israel por padre, y Efraín es mi primogénito”* (Jer 31.9).

La primogenitura suponía autoridad y posición distinta. Ser primogénito, significaba tener preeminencia. Cristo Jesús tiene el alto honor de ser *“el primogénito de toda creación”* (Col 1.15), y *“el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia”* (Col 1.18). El hombre es el primogénito de la humanidad y por ello Dios le dio una posición de autoridad y honor sobre la parte de la humanidad que fue creada después de él, la mujer.

¹⁴ W. E. Vine, *Diccionario expositivo de palabras del Nuevo Testamento*, vol. I, Ed. CLIE, Barcelona, 1987, pp 213-214.

- La mujer procede del varón y fue creada por causa de él (1 Co 11.8-9).

“En Génesis 2, Adán es formado antes que Eva. No hay ningún ser humano ante él. Está solo. Adán, creado de una manera única, específica a la imagen de Dios, diferenciado de todo lo que le ha precedido, encuentra que nada le corresponde. En el hebreo se puede sentir la fuerza de esta afirmación, especialmente en el versículo 20: “... *mas para Adán no se halló idónea para él* (esto es, una ayuda frente a él)”. Se hace énfasis aquí en una contraparte para Adán, alguien paralelo a él aunque diferente. Esta contrapartida, que ahora conocemos muy bien en la relación vivencial hombre-mujer, sencillamente no existía en ese momento. Algo no estaba ahí.”¹⁵

“Y dijo el Señor Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él” (Gn 2.18). Y a continuación dice: *“Entonces el Señor Dios hizo caer sueño profundo sobre Adán, y mientras éste dormía, tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar. Y de la costilla que el Señor Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre. Dijo entonces Adán: Esto es ahora* (puede traducirse: *este uno en este momento*, lo que le da el énfasis histórico): *“este uno en este momento” es hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada varona, porque del varón fue tomada. Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán una sola carne”*. (Gn 2.21-24)”¹⁶.

“La subordinación de la mujer al hombre se demuestra aquí por dos hechos registrados en la historia de su creación. Primeramente, la mujer fue formada del hombre, y se originó en él, le debe a él su origen. Él y no ella, fue creado primero. En segundo lugar, ella fue creada por causa de él, y no él por causa de ella. De esta manera el Nuevo Testamento confirma constantemente, no sólo las verdades morales y religiosas del Antiguo Testamento, sino también sus hechos históricos; y hace de tales hechos la base de grandes principios morales.”¹⁷

2) Argumento que tiene que ver con la forma en que se produjo la trasgresión humana (después de la caída):

“Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en trasgresión.” (1 Ti 2.14)

“La caída de Eva ocurrió cuando ella ignoró su posición divinamente ordenada. En vez de seguir decidió dirigir. En vez de permanecer sometida a Dios, quería ser “como Dios”. Ella no Adán, fue por cierto (o fue completamente) engañada o inducida a error. /.../ Esto no puede tomarse de forma absoluta. Debe significar algo más o menos así: Adán no fue engañado en la manera que Eva lo fue. Véase (Gn 3.4-6). Ella atendió directamente a Satanás, él no. Ella pecó antes que él. Ella fue adelante, él fue seguidor. Ella dirigió cuando debió haber seguido; esto es, ella fue adelante en el camino del pecado, cuando debió haber seguido en el camino de la justicia.”¹⁸

Pablo no está negando que Adán sea responsable en la caída, pues escribiendo a los Romanos dice: *“Por tanto, como el pecado entró en el mundo por un hombre, y por el*

¹⁵ Francis A. Schaeffer, *Opus cit.*, p 46.

¹⁶ *Ibidem*, p 46.

¹⁷ Charles Hodge, *Comentario de I Corintios*, Ed. El Estandarte de la Verdad, USA, 1996, p 194.

¹⁸ Guillermo Hendriksen, *Comentario a 1 y 2 Timoteo*, Ed. SLC, USA, 1990, p 129.

pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron /.../ No obstante, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés, aun en los que no pecaron a la manera de Adán...” (Ro 5.12,14). Lo que él quiere decir es que la mujer tomó la iniciativa en la caída. Ella hizo de líder. No debemos olvidar el reproche de Dios a Adán: *“Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer, y comiste...”* (Gn 3.17. Por tanto el castigo para la mujer incluirá una sujeción menos voluntaria y agradable que la que tenía antes de la caída: *“Tu deseo será para tu marido, y el se enseñoreará de ti”* (Gn 3.16). En el orden de la creación la mujer debía estar sujeta a un hombre perfecto y bueno, ahora por la caída, debía permanecer en sujeción a un hombre egoísta y dado al capricho, igual que ella.

➤ **Esferas donde la Biblia presenta la subordinación femenina.**

- En el matrimonio:

El marido es cabeza de la mujer (Ef 5.21 a 6.9) (Col 3.18 a 4.1) (1 P 3.1-7). La afirmación de que el hombre es puesto sobre la mujer está precedida por aquella que asegura que Cristo es puesto sobre el hombre. Y esta misma declaración que subordina la mujer al hombre es seguida por aquella otra de que Cristo queda subordinado a Dios (1 Co 11.3). En esta forma la sobreordenación del hombre y la subordinación de la mujer ocurren principal y propiamente en Cristo, que es la cabeza de todo gobierno y autoridad (Col 2.10), en quien todas las cosas son reunidas (Ef 1.10) y a quien toda autoridad es dada en los cielos y en la tierra (Mt 28.18).

“Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor” (Ef 5.22) Esta declaración contiene enseñanzas muy fuertes. La misma forma en que la mujer cristiana debe someterse al Señor Jesucristo es la forma en que debe someterse a su marido. *“Porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia”* (Ef 5.23). Cristo como cabeza de la Iglesia la gobierna, la dirige y su palabra tiene autoridad sobre ella. Finalmente explica: *“Como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo.”* Muchos son los que han tratado de leer estas palabras de manera que digan lo que no es intención del Espíritu Santo. Pero las mismas palabras del apóstol dejan claro que la mujer debe someterse al marido.

¡Cuántos han dicho que el apóstol Pablo era machista o misógino por las palabras que hemos presentado anteriormente! Pero algunos olvidan que su enseñanza no era otra cosa que la Palabra inspirada de Dios. Es por eso que los otros apóstoles enseñaron lo mismo. Pedro dijo: *“Asimismo vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos”* (1 P 3.1). Y un poco más abajo explicará lo que comporta esta sujeción: *“como Sara obedecía a Abraham”* (1 P 3.6). Es interesante observar como Pedro ofrece además una razón adicional para motivar a la mujer a un sometimiento en adecuada actitud. El sometimiento de la esposa cristiana al esposo ofrece un testimonio poderoso para aquellos incrédulos que rechazan el valor de las Escrituras: *“Asimismo vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos; para que también los que no creen a la palabra, sean ganados sin palabra por la conducta de sus esposas”* (1 P 3.1). Y es que, al someterse y obedecer, la mujer exhibe la relación de Jesucristo con su Iglesia. Exhibe el amor de la Iglesia por su cabeza Jesucristo.

Para Barth la mujer está “subordinada a su esposo como la comunidad cristiana está sometida a Cristo en su totalidad. /.../ Por esto la esposa en la iglesia no es menor que su marido; no es segunda sino primera, dado que el marido no tiene otra opción que adaptarse según el ejemplo de su esposa, en la iglesia, como ella está subordinada en este sentido. /.../ La subordinación de la mujer con respecto al hombre es sólo una forma especial de la obediencia que la iglesia le debe a Jesucristo. De aquí que es, en el nivel humano, una forma de subordinación *sui generis*; es libre, honrosa y significativa, no quita nada a la mujer y no da nada al hombre.”¹⁹

El sometimiento de la mujer a su esposo le trae libertad porque le hace andar en el orden divinamente establecido. “La sumisión no quita la libertad, la permite. ¿Cuándo es más libre el tren, cuando va dando tumbos colina abajo fuera de la vía, o cuando avanza suavemente por ella, confinado o restringido, si quieres llamarlo así, a la vía? Es más libre cuando está donde debe estar, haciendo lo que le corresponde hacer. Su restricción a la vía le da libertad. Estar confinado a la vía le capacita para hacer lo que era la intención original. ¿Qué es lo que realmente da la libertad? Estar en la vía correcta. ¿Cuándo tiene una persona mayor libertad para tocar el órgano o el piano? ¿Es más libre para tocar un instrumento cuando dice: “Olvidemos las reglas y las normas de la armonía, la escala cromática, y todo eso?”, No es libre cuando dice: “Olvidemos todo eso”, sino cuando pasa horas largas y tediosas practicando escalas. “¿Cómo puede ser eso?”, preguntas. Quien se sienta ante un órgano y dice: “Olvida el libro y las prácticas” no es libre. Mueve los registros, pulsa con un pie y obtiene un terrible gruñido. Entonces sus manos descienden como un relámpago y obtienen un chillido, un bramido y un gruñido. ¿El resultado? Una consumada cacofonía. ¡Ruido! No puede tocar el órgano. No está en libertad de tocar música. Ese hombre no es libre; está limitado por su propia ignorancia, limitado por su falta de habilidad, limitado por el hecho de que no ha pasado las horas necesarias en el aprendizaje de la música. Pero la persona que sigue el largo y difícil camino de la restricción, que trabaja dentro de la estructura, finalmente llega al punto en que puede dejar a un lado los libros y escribir su propia música. La libertad en el mundo de Dios no puede llegar sin la estructura. Cuando uno tiene la libertad de vivir como Dios quiere, es verdaderamente libre. He aquí el sendero de la genuina liberación de la mujer: sumisión. La sumisión le permite ir por su pista; le permite producir una hermosa armonía en su hogar.”²⁰

No debemos olvidar, por otra parte, que la Biblia dice al hombre cual es el modelo de liderazgo que debe ejercer. El liderazgo correcto no es otro que: “*Como Cristo amó a la Iglesia*”. (Ef 5.25). Dice Barth: “En la relación del matrimonio, por la voluntad y el plan de Dios, el hombre se vuelve el buscador, el deseoso, el sacrificado, el débil, si usted quiere, que encuentra su realización en su relación con la mujer. Sin este buscar y encontrar, su propia humanidad hubiera permanecido defectuosa. De aquí que la total supremacía del hombre busque este blanco, que él se someta a este arreglo. Sólo en esta humillación como parte más débil al enfrentar a la mujer, el hombre puede ser señor de ella, puede ser la parte más poderosa. De aquí que la mujer, en realidad y en la práctica, no tenga nada que temer de la preeminencia del varón.”²¹

¹⁹ P. K. Jewett, *El hombre como varón y hembra*, Ed. Caribe, USA, 1975, p 84.

²⁰ Jay Adams, *Vida cristiana en el hogar*, Ed. SLC, USA, 1977, pp 51-52.

²¹ P. K. Jewett, *Op cit*, p 79.

El hombre, en su relación con la mujer, representa a Cristo en su relación con la iglesia, por tanto quienes son malos maridos, machistas, tiranos, serán malos creyentes, malos miembros de iglesias, indignos representantes del Señor.

○ En la iglesia:

Es la voluntad de Dios que el mismo orden que él ha establecido entre el hombre y la mujer se aplique en su pueblo escogido, la Iglesia. La mujer no sólo ha de estar sujeta, como un creyente más, a cualquier asunto revelado en la Palabra de Dios, sino que, además, debe guardar sujeción en relación con los temas que el apóstol San Pablo nos indica en los textos anteriormente mencionados y que volvemos a reproducir:

“La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción; porque no permito a una mujer enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio.” (1 Ti 2.11-12)

“...porque Dios no es Dios de confusión, sino de paz. Como en todas las iglesias de los santos, vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice. Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos; porque es indecoroso que una mujer hable en la congregación.” (1 Co 14.33-35).

¿Qué nos enseñan estos pasajes?

Primero, que la mujer debe aprender en silencio. Este mandato da por sentado la inteligencia y capacidades de la mujer en relación con la adquisición del conocimiento de la Palabra de Dios. La mujer tiene la responsabilidad de aprender el máximo posible de todos los asuntos que conforman la Palabra de Dios. Su fe no puede dejar de tener el fundamento de las Escrituras. Si así fuese su situación espiritual sería lamentable. Su casa espiritual estaría fundada en la arena y no en la roca. Su luz no sería propia sino reflejada. Muchas son las mujeres que se encuentran en esta situación por no tomar en cuenta que la Palabra dice *“la mujer aprenda”*.

Segundo, que la mujer no debe enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre. Desde el principio mismo ha querido Dios que sea el varón quien se ocupe de las labores de enseñanza/autoridad entre su pueblo:

*“Escoge tú de entre todo el pueblo **varones** de virtud, temerosos de Dios, **varones de verdad**, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez...”* (Ex 18.21-26) (Dt 1.12-18).

*Y estará con vosotros un **varón** de cada tribu, cada uno jefe de la casa de sus padres. Estos son los nombres de los **varones** que estarán con vosotros... tomaron, pues, Moisés y Aarón a estos **varones** que fueron designados por sus nombres... Como Yahwéh lo había mandado a Moisés...”*²² (Nm 1.4-5,17,19)

²²

□ Aquellos que no comparten esta posición alegan que Israel se gobernaba siguiendo esquemas patriarcales machistas. Pero las palabras últimas de este texto debieran hacerles pensar: *“Como Yahwéh lo había mandado a Moisés”* (Nm 1.19). Véase también (Nm 11.16).

*“Entonces Yahwéh dijo a Moisés: Reúneme setenta **varones** de los ancianos de Israel, que tu sabes que son ancianos del pueblo y sus principales; y tráelos a la puerta del tabernáculo de reunión, y esperen allí contigo. Y yo descenderé y hablaré allí contigo, y tomaré del espíritu que está en ti, y pondré en ellos; y llevarán contigo la carga del pueblo, y no la llevarás tu solo” (Nm 11.16-17).*

*“Ponga Yahwéh, Dios de los espíritus de toda carne, un **varón** sobre la congregación” (Nm 27.16-23).*

“Vosotros todos estáis hoy en presencia de Yahwéh vuestro Dios; los cabezas de vuestras tribus, vuestros ancianos y vuestros oficiales, todos los varones de Israel.” (Dt 29.10)

“Jehová se ha buscado un varón conforme a su corazón, al cual Yahwéh ha designado para que sea príncipe sobre su pueblo...” (1 S 13.14).

En el Antiguo Testamento los profetas son llamados varones de Dios: *“Y Elías respondió y dijo al capitán de cincuenta: Si yo soy **varón de Dios**, descienda fuego del cielo, y consúmame con tus cincuenta” (2 R 1.10), ver también (Jos 14.6) (Jue 13.6) (1 S 2.27; 9.26) (1 R 13.1; 17.24).*

En el Nuevo Testamento encontramos de nuevo que la voluntad de Dios es que sean los hombres quienes desempeñen los ministerios que comportan enseñanza/autoridad. El ministerio del apostolado fue desempeñado por varones (Lc 6.12-16). Cuando hubo que sustituir a Judas se cuidó que fuera un hombre quien ocupase su lugar (Hch 1.21-26).

El ministerio del pastorado²³ era desempeñado por varones. En Hechos 15 se nos habla del primer concilio de la Iglesia, el de Jerusalén. Este fue necesario para frenar la obra perturbadora de los judaizantes. El problema se agudizó en una discusión entre ellos con Pablo y Bernabé. Estos últimos fueron a Jerusalén *“a los apóstoles y los ancianos, para tratar esta cuestión”* v. 2. Cuando Pedro tomó la palabra en el concilio, formado por los apóstoles y los ancianos v. 6, dice: *“**Varones** hermanos...”*, lo que demuestra que allí todos los ministros eran varones. Más adelante, después de haber tomado una decisión, acuerdan enviar ésta por escrito a las iglesias: *“Entonces pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia, elegir de entre ellos **varones** y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé: A Judas que tenía por sobrenombre Barsabás, y a Silas, **varones** principales entre los hermanos.”* Es curioso que en la carta se enfatice: *“Nos ha parecido bien, habiendo llegado a un acuerdo, elegir **varones** y enviarlos a vosotros.”* v. 22 y 25.

En Hechos 20, Pablo se reúne con los ancianos de la iglesia de Éfeso v. 17, y después de hablar de diversos asuntos con ellos les advierte: *“Y de vosotros mismos (es decir de entre los ancianos) se levantarán **hombres** que hablen cosas perversas”* v. 30, lo que demuestra de nuevo que los pastores o ancianos eran hombres.

²³ Se usan tres términos para hablar del ministerio de enseñanza/autoridad: anciano (1 P 5.1), obispo (1 Ti 3.1-2), y pastor (Ef 4.11). Unos textos interesantes, porque se ve de forma clara que estos términos de usan de forma indistinta, para describir un mismo y solo ministerio, son los siguientes (1 P 2.25; 5.1-4) (Tit 1.5,7) (Hch 20.17,28). Esta aclaración es necesaria para poder entender la argumentación que sigue.

El apóstol Pablo llama a Timoteo (el cual era un pastor) “*hombre de Dios*” (1 Ti 6.11), que es el paralelo neotestamentario del “*varón de Dios*” del Antiguo Testamento (Dt 33.1).

En (1 Ti 3.1-7) y en (Tit 1.5-9) se nos dan los requisitos bíblicos para el pastorado. Es obvio que el apóstol Pablo, inspirado por Dios, sólo está pensando en hombres ¿por qué? En primer lugar por el uso constante y exclusivo del género masculino: “*si alguno anhela*”, “*el obispo*”, “*sobrio*”, “*decoroso*”, etc. En segundo lugar, porque se da un requisito que demuestra que en la mente del apóstol están solo los varones: “*sea marido de una sola mujer*” v. 2.

De nuevo el apóstol Pablo escribiendo a Timoteo le pide que “*lo que has oído de mí ante muchos testigos, esto encarga a **hombres** fieles que sean idóneos para enseñar también a otros*” (2 Ti 2.1).

Cuando en el Nuevo Testamento se nos habla de los falsos obreros, también se habla de hombres (2 Ti 2.24 al 3.13) (Jud 3,4,16).

➤ **Contestando algunas objeciones:**

Quienes niegan la abundante evidencia de la Biblia sobre el lugar de la mujer en la Iglesia suelen presentar algunas objeciones. Básicamente son las siguientes:

En primer lugar, dicen, en relación con uno de los textos claves, que en la iglesia de Corinto había una problemática local que era necesario corregir: las mujeres de Corinto interrumpían el culto hablando, por lo que había que hacerlas callar, siendo las palabras de Pablo expresamente para ellos y por tanto no aplicable a otras iglesias. Pero una vez más es el contexto el que nos ayuda a entender la verdad de las Escrituras. El texto dice literalmente: “*Como en todas las iglesias, vuestras mujeres callen en las congregaciones; porque no les es permitido hablar...*” (1 Co 14.33-34).

Por tanto, es claro y evidente que lo que Pablo transmite a los Corintios no es algo en relación con un asunto local, circunstancial y transitorio, sino algo que él enseñaba “*en todas las iglesias*”. Así lo confirma en su salutación: “*A la iglesia de Dios que está en Corinto, a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos **con todos los que en cualquier lugar invocan el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Señor de ellos y nuestro.***” (1 Co 1.2).

Por otro lado, una vez más el contexto sigue demostrando el verdadero tema del cual es apóstol está hablando en este pasaje. En los versículos 29 al 33 habla de la profecía, en los versículos 34 al 35 dice que la mujer calle en la congregación, que no le es permitido hablar, y en los versículos 36 al 40 sigue hablando de la profecía. Es evidente, por tanto, que la enseñanza de Pablo es: El ejercicio público en la congregación de la profecía no le es permitido por Dios a la mujer v. 37, pues la mujer no debe enseñar ni ejercer dominio (enseñar con autoridad) sobre el hombre.

En segundo lugar, es presentada la objeción de que en la Biblia se mencionan mujeres que fueron profetisas: María (Ex 15.20), Débora (Jue 4.4), Hulda (2 R 22.14), Ana (Lc

2.36), y las hijas de Felipe (Hch 21.9), por lo que esto es evidencia de que la mujer puede acceder al ministerio de la enseñanza.

Ante esta objeción debemos decir que es Dios quien establece el orden y las reglas en el Universo (Job 34.13). Sólo él puede saltarse sus propias normas cuándo y cómo convengan a sus santos propósitos. Los milagros son, en este sentido, excepciones a las reglas de Dios. Un ejemplo de lo que venimos diciendo es fácil de mostrar: “*Esta establecido (por Dios) que el hombre muera una sola vez*” (He 9.27), esta es la norma. Sin embargo Dios se ha saltado su propia norma de dos formas: 1) Dos hombres no murieron siquiera una vez: Enoc (Gn 5.24) y Elías (2 R 2.11). 2) Algunas personas murieron físicamente dos veces: Lázaro (Jn 11.44), Tabita (Hch 9.40-41). Estas dos excepciones no rompen la regla, norma u orden de Dios, sólo enfatizan la soberanía de Dios.

En relación con el ministerio, Dios ha establecido una norma: Han de ser varones santos de entre el pueblo de Dios (Ex 18.21). Ahora bien, Dios se ha saltado su propia norma de la siguiente manera: 1) Ha usado para profetizar a una burra, una bestia de carga (Nm 22.28). 2) Dios ha usado para profetizar a varones impíos, por tanto no santos, no de entre el pueblo de Dios (Nm 23.5-10). 3) Dios ha usado a algunas mujeres para profetizar (Ex 15.20). Todas estas excepciones no establecen regla ni rompen el orden divino. Veamos lo absurdo que es establecer reglas tomando en cuentas las excepciones: Dios quiere que sean sus profetas los hombres santos de entre su pueblo, las burras, los hombres impíos y las mujeres. ¡El colmo del absurdo!

Otra cosa importante a notar, es que las excepciones ministeriales de la mujer nunca fueron al modo de la forma ministerial del hombre. Veamos los casos bíblicos citados en la objeción. Dejemos a un lado los casos de Ana y las hijas de Felipe pues los únicos datos que sabemos de ellas es que eran profetisas. En (Ex 15.20) se nos habla de María la profetisa. Sabemos por (Nm 12.1-16) que aspiró a una autoridad que no le correspondía, semejante a la de Moisés, por lo que Dios la castigó. En (Jue 4.4) se nos habla de Débora la profetisa. Hemos de decir, en primer lugar, que este texto está mal traducido en la R.V. 1960. Donde dice “gobernaba” debe decir “juzgaba”, el v. 5, al final, confirma esta correcta traducción. En segundo lugar ¿entendía Débora que ella era juez a la manera de Gedeón u otro juez varón? ¡En ninguna manera! Prueba de ello es que en (Jue 4.6-7) ella demuestra tener muy claro su conocimiento sobre que la función de gobierno y dirección había sido dada por Dios a Barac, y por su cántico de (Jue 5.9-10) reconoce que Israel tenía a varones por jefes y príncipes. En cuanto a Hulda la profetisa (2 R 22.14-20) el contexto demuestra que ella no gobernaba ni dirigía al pueblo de Dios (2 R 23.1-3).

Todo lo anterior confirma que cuando Dios quiso usar a algunas mujeres, rompiendo su propia norma, tuvo cuidado de que sus principios fundamentales permaneciesen inalterables. Por ello aunque usó circunstancialmente a alguna mujer como profetisa, no usó jamás a ninguna para dejar escrita su revelación “*Porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos **hombres** de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo*” (2 P 1.21), porque implicaría un ministerio permanente, aún después de la muerte, de enseñanza/autoridad, cosa que Dios ha ordenado sea rol del hombre.

➤ **La respuesta final está en la soberanía de Dios**

Para una conclusión a todo lo que venimos diciendo es necesario que recordemos que Dios es soberano (Hch 4.24) (1 Ti 6.15), y por lo tanto, puede hacer con lo suyo lo que quiere (Mt 20.15). Él puede hacer de la misma masa vasos para usos diferentes (Ro 9.21). En su soberanía Dios ha decidido, desde el mismo momento de la creación, que el gobierno, la dirección y la autoridad sean para el género masculino. Es por esta razón que él se revela antropomórficamente como varón (Ex 15.3), a pesar de ser Espíritu (Jn 4.24). Las tres personas de la Trinidad son de género masculino: el Padre (Jn 10.30), el Hijo (Jn 3.25), y el Espíritu Santo (Jn 16.7-13). La segunda persona, el Verbo eterno, en su encarnación tomó forma de varón (Hch 2.22). Los ángeles, en su contacto con la humanidad, toman forma de varones a pesar de ser espíritus (Gn 18.2,16,22) (Hch 1.10 y 16.9).

En el reino animal el gobierno y el liderazgo en general han sido dados por Dios al género masculino. Son los machos quienes están al frente de las manadas o rebaños. Sabemos por (Job 38.39 al 39.30) que las leyes por las que se rigen los animales han sido ordenadas por Dios, aún en sus más mínimos detalles.

En cuanto al Hombre, Dios creó primero al varón, y algún tiempo después hizo a la mujer. Al varón lo hizo del polvo de la tierra y a la mujer la hizo de una costilla del hombre. Soberanamente decidió que la primera persona que creó, el hombre, tuviese autoridad sobre la segunda (la mujer) que habría de ser creada para complementar a la primera.

➤ **Labores y ministerios a desarrollar por las mujeres en la Iglesia**

¿Ha limitado Dios a la mujer en la expresión de su amor, servicio y adoración, al excluirla del ministerio público de gobierno y enseñanza sobre el varón en la Iglesia?

Es el apóstol Pablo quien responde: *“... el cuerpo no es un solo miembro, sino muchos. Si dijere el pie: Porque no soy mano, no soy del cuerpo, ¿por eso no será del cuerpo? Y si dijere la oreja: Porque no soy ojo, no soy del cuerpo, ¿por eso no será del cuerpo? Si todo el cuerpo fuese ojo, ¿dónde estaría el oído? Si todo fuese oído, ¿dónde estaría el olfato? Mas ahora Dios ha colocado los miembros en el cuerpo como él quiso. Porque si todos fueran un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo? Pero ahora son muchos los miembros, pero el cuerpo es uno solo. Ni el ojo puede decir a la mano: No te necesito, ni tampoco la cabeza a los pies: No tengo necesidad de vosotros. Antes bien los miembros del cuerpo que parecen más débiles, son los más necesarios.”* (1 Co 12.14-22).

Lo que le ocurre a la mujer en la Iglesia, de forma general, les sucede a los hombres de forma particular. No todos los hombres son llamados por Dios al pastado, sólo una proporción muy pequeña de ellos llegarán a serlo. ¿Han de sentirse frustrados e irrealizados por ello? ¡Claro que no! Hay otras maneras igualmente importantes y necesarias de servir a Dios en la Iglesia. En un barco sólo hay un capitán, los demás son segundos de abord, contra maestre, cocinero, maquinistas, marineros, etc. Sólo uno lleva la tarea de dirección y gobierno, pero todos son necesarios para llevar el barco a puerto. En la humanidad como en el barco nadie es inferior por el cargo o

responsabilidad que ocupa. Cada uno ha de realizar su trabajo con vocación y contentamiento.

Veamos algunas de las áreas de servicio mencionadas en la Biblia donde la mujer puede y debe servir a Dios:

- Enseñanza de la Palabra de Dios a los niños (2 Ti 3.14-15; 1.5).
- Enseñanza de la Palabra de Dios a otras mujeres (Tit 2.4).
- Evangelización (Jn 4.39,42) (Lc 2.38).
- Defensa de la sana doctrina (teología) (Hch 18.26).
- Ministerio de oración (Lc 2.37-38) (1 Ti 5.5).
- Diaconía (Ro 16.1-2).
- Hospitalidad (1 Ti 5.10) (Hch 16.15).
- Atención a enfermos, necesitados, tercera edad (1 Ti 5.10).
- Labores de mantenimiento del templo (Lc 2.37) (Ex 35.25-26).
- Sostenimiento económico de la iglesia (Lc 8.2-3) (Mr 12.41-44).
- Alabanza (Ex 15.20-21).

Como podremos observar están representadas aquí prácticamente todas las posibilidades ministeriales de la Iglesia.

Cómo hemos visto, el Dios de la Biblia es un Dios de orden (Jer 10.12) (Pr 8.30) (Job 38.5). Su santa Ley es una expresión del orden moral y espiritual en el que debemos andar los hombres (Ex 18.16,20; 20). De esta Ley se habla como ordenanzas, estatutos, decretos y mandamientos (Dt 11.1). El pecado es infracción de la Ley u orden divino (1 Jn 3.4), es cambiar el orden de Dios (la verdad) por el desorden humano (la mentira) (Ro 1.25).

Para este Dios de orden, no sólo es importante que se hagan las cosas que él ha dicho, sino que se hagan en los términos exactos que él ha ordenado. Lo natural, lo establecido por Dios es que la relación sexual correcta sea entre un hombre y una mujer que profesándose amor se unen libre y voluntariamente en santo matrimonio (He 13.4). Fuera de este orden el mismo acto, la misma actividad funcional es un grave pecado de fornicación o de adulterio, según sea el caso.

En el Antiguo Testamento Dios dijo que había que ofrecer sacrificios y holocaustos. Esto era bueno y agradable ante los ojos de Dios si, además de la fe y otros requisitos que tenían que ver con la calidad y forma de la ofrenda, era ofrecido por los sacerdotes y levitas. Pero encontramos en la Biblia a dos hombres, Saúl y Uzías, que creyendo que

los detalles no tenían importancia, ofrecieron sacrificios a Dios sin ser ellos mismos sacerdotes (1 S 13.8-13) (2 Cr 26.16-18). Dios les desechó a ellos y sus sacrificios, y no porque no tuvieran capacidad para hacerlo bien, desde el punto de vista de la forma, sino porque usurparon una función que no les estaba permitida, porque transgredieron el orden divinamente establecido en cuanto al ministerio.

De igual manera, algunas mujeres hoy, en connivencia con muchos hombres, trasgreden el orden divino pretextando necesidad de la obra o vocación personal. Creen que hacen lo recto ¿Cómo va a ser malo predicar el evangelio o llevar una iglesia? Pero Dios responde: *“Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que se obedezca a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros. Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación...”* (1 S 15.22-23).

Algunos tratan de ocultar sus vergüenzas con hojas de higuera al decir: “son misioneras, responsables, no pastoras”. Esto me recuerda a los adúlteros modernos que se presentan a sí mismos diciendo: “este es mi compañero o esta es mi compañera”. No es más que una forma de intentar blanquear el sepulcro por fuera. Es cambiar la etiqueta de la botella de veneno y colocarle otra que diga “jarabe contra la tos”. Pero ni las manos de pintura externas ni las etiquetas cambian el contenido interior de las cosas. El caso es que aunque se quieran legitimar situaciones contrarias a la Ley de Dios, la realidad es que las mujeres que funcionalmente ocupan cargos de enseñanza/autoridad están comiendo del árbol prohibido.

El apóstol Pablo, después de haber dicho que la mujer *“calle en la congregación”*, porque así lo establece la Ley y orden divino (1 Co 14.34), nos deja un principio que nos muestra el camino a seguir por aquellos que de verdad deseamos hacer la voluntad de Dios: *“Hágase todo decentemente y con orden”* (1 Co 14.40).

1.2.2.2. Ministerios de dirección y gobierno (1 Ti 5.17)

❖ Un ministerio para pastorear el rebaño de Dios: los ancianos gobernantes

Hemos visto como hay ancianos que se dedican a *“predicar y enseñar”* a los que llamamos pastores (Ef 4.11). Al mismo tiempo, hay otros ancianos cuya única función es la gobernar y pastorear a la grey junto con los ancianos docentes *“los ancianos que gobiernan bien”* (1 Ti 5.17). Este último texto nos muestra también como había diferente grado de autoridad entre los ancianos. El doble honor, que es *“mayormente”* para los que trabajan en predicar y enseñar, nos habla de un plus superior de autoridad de los ancianos gobernantes-docentes con respecto a los ancianos gobernantes. Esto es confirmado en textos como (1 P 5.1) (2 Jn 1) que ponen de manifiesto como los ancianos Pedro y Juan dan instrucciones a otros ancianos que están bajo su autoridad, o en textos como (1 Ti 5.1,19-20) (2 Ti 4.9-12) (Fil 2.19,25) en los que podemos apreciar con claridad el ejercicio de esa autoridad de forma diversa.

Es misión de los ancianos participar en tareas de enseñanza bajo la dirección del pastor (1 Ti 3.2b), gobernar la grey de Dios juntamente con los pastores (1 Ti 3.5: 5.17) (Hch 16.4), velar por la sana doctrina juntamente con los pastores (Hch 15.2,6,22) (Tit 1.9-11) (2 Ti 2.24-25), velar para que los lobos no se coman al rebaño (Hch 20.17-30), etc.

❖ **Los principios bíblicos en los que se basa el ministerio de gobierno de los ancianos en la iglesia son los siguientes:**

➤ **Principio de la soberanía:** *“Les dio autoridad”* (Mt 10.1).

Como hemos visto anteriormente la autoridad viene de Dios (Jn 19.11), de manera que es él quien determina quien debe gobernar (Nm 27.16-20) (1 Ti 3.4-5) (Jn 21.16-17). Las autoridades son, en palabras del apóstol Pablo, *“lo establecido por Dios”* (Ro 13.2)

➤ **Principio de la representatividad:** *“De parte de Dios”* (Ro 13.1,4).

Los que han recibido de Dios la autoridad de gobernar han sido delegados para hacerlo en su nombre: *“El que a vosotros recibe, a mí me recibe”* (Mt 10.40). Es por ello que se llama a los creyentes a obedecer a los pastores (1 Tes 5.12-13) (He 13.17), no hacerlo supone un perjuicio tanto para las ovejas como para los pastores que han de dar cuenta a Dios de su ministerio (He 13.17).

Representar a Dios significa, al mismo tiempo, ser instrumentos de Dios: *“como si Dios rogase por medio de nosotros”* (2 Co 5.20) (1 Co 3.5). Los que ministran y gobiernan actúan en nombre de Dios. Responder positivamente a su ministerio es responder a Dios y rechazarles a ellos o a su gobierno es rechazar a Dios (Lc 9.1-5).

➤ **Principio de la capacidad:** *“No todo el cuerpo puede ser ojo”* (1 Co 12.17)

Los incapaces o que no tienen capacidad no deben gobernar (1 Co 6.1-6), *“no un neófito”* dirá Pablo en (1 Ti 3.6). Sólo deben hacerlo quienes cumplen los requisitos establecidos (1 Ti 3.1-7).

➤ **Principio de colegialidad:** *“A los ancianos de”* (1 P 5.1).

Los ancianos también obedecen o se someten a las decisiones de los otros ancianos (Hch 15.2,6; 20.17,28; 21.18) que forman el colegio presbiteral. De este colegio presbiteral se habla abundantemente en las Escrituras:

*“Enviando, pues, desde Mileto a Éfeso, hizo llamar a los **ancianos** de la Iglesia... por tanto, mirad por vosotros y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él gana por su propia sangre. Por tanto velad...”* (Hch 20.17,28,31).

“Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé...” (Tit 1.5)

“Los ancianos que gobiernan bien...” (1 Ti 5.17)

De los textos anteriores y de (1 Ti 4.14) sabemos que las funciones de los ancianos descritas más arriba se ejercían de forma colegiada, es decir, los diferentes ancianos de una comunidad cristiana formaban un concilio, consistorio, consejo o grupo que analizaba la situación y tomaba de decisiones en el que tomaban juntos aquellas directrices que estimaban más oportunas para la buena marcha de la iglesia. Un ejemplo de esta forma de toma de decisiones en la iglesia del primer siglo en asuntos fundamentales está descrito en el libro de los Hechos (Hch 15).

1.2.2.3. Ministerios de servicios sociales (Hch 6.1-7)

¿Es misión de la Iglesia ocuparse en actividades de obra social? En la Biblia vemos como Dios se ocupó desde el principio de que los suyos dedicasen tiempo y medios a esta labor. Jesús se ocupó personalmente de cubrir ciertas necesidades físicas humanas y sus discípulos siguieron su ejemplo.

❖ La obra social en el Antiguo Testamento

Dios es presentado en el libro de los Salmos como *“Padre de huérfanos y defensor de viudas”* (Sal 68.5). Su permanente preocupación por los más desfavorecidos se muestra en la inclusión de normas en la ley de Moisés para proteger al pobre y al extranjero. En la ley se cuida de proveer para los pobres, viudas y huérfanos y extranjeros dejándoles el rebusco de la cosecha (Lev 19.10) (Dt 24.21). En la ley se prohíbe oprimir o engañar al extranjero²⁴ (Ex 22.21; 23.9) (Dt 24.14) y se dice que amarlo (Dt 10.19). Hacer por los desfavorecidos es hacer por Dios, mientras que perjudicarles es afrentar a Dios (Pr 17.5). Quien da al pobre presta a Dios (Pr 19.17). Quien se compadece del pobre es bienaventurado (Pr 14.21) y aumenta sus bienes (Pr 28.8). Israel dio trabajo a los extranjeros en las obras de la casa de Dios (1 Cr 22.2).

❖ Jesús y la obra social

Nuestro Señor se preocupó personalmente de las necesidades más perentorias del ser humano al alimentar a las multitudes que no tenían que comer (Jn 6.1-13) (Mt 14.13-21), se compadeció del dolor y la miseria humana al sanar diversas dolencias (Mt 8.1-4) (Mr 1.29-34) (Lc 4.18), y dio limosna a los pobres de forma contante (Jn 13.29). Pero hay un texto en el evangelio de Mateo en el que el Señor indica a los discípulos la importancia que él concede a las obras de misericordia u obra social en la vida de los suyos. Según este texto, los creyentes han de ocuparse de ayudar al pobre (dándole de comer, de beber y vistiéndole); han de ayudar al marginado (recogiendo al forastero y visitando al preso); y han de ser solidarios con los que sufren calamidades (visitando al enfermo) (Mt 25.34-36).

²⁴ En el contexto en el que se habla, un “extranjero” era entonces lo que hoy llamamos “inmigrante”.

❖ Los apóstoles y la obra social

Los apóstoles aprendieron la lección y ejemplo de su maestro y dedicaron tiempo y recursos a las necesidades sociales de los discípulos pobres. En un primer momento no pudieron hacer gran cosa al no contar con recursos económicos (Hch 3.6), pero pronto organizaron un fondo común a través de colectas y donaciones diversas con el que hacer frente a las numerosas necesidades existentes en la comunidad cristiana (Hch 4.32-37). Más tarde les vemos trabajando al frente de un comedor en el que los creyentes menesterosos recibían su correspondiente ración alimenticia diaria (Hch 6.1-2). Las viudas y huérfanos siempre abundantes en esos momentos ocuparon la atención principal en el esfuerzo social de los apóstoles (Hch 6.1) (1 Ti 5.9-10) (Stg 1.27).

❖ El ministerio del diaconado: una respuesta ordenada a las necesidades sociales

- El pecado humano hace que se generen problemas en torno a la obra social

Una labor tan loable como la de dar de comer al hambriento no tendría que haber generado problemas, sin embargo los provocó. Judas sustrajo de una bolsa que, entre otras cosas, estaba destinada a la obra social (Jn 126). Muchos de aquellos que comieron de los panes y los peces que Jesús multiplicó le buscaron ansiosamente, no porque creyeron en él como Mesías, sino por el interés material: *“Me buscáis, no porque habéis visto las señales, sino porque comisteis el pan y os saciasteis”* (Jn 6.26). Algunos de los que recibían ayuda de los apóstoles creían que tenían el derecho de exigirla y de reprocharles si no lo hacían puntualmente, sin tomar en cuenta si éstos podían hacerlo o no (Hch 6.1-2). En Tesalónica había quienes pretendían vivir del cuento comiendo del fondo de los pobres, a pesar de que estaban en condiciones de trabajar y obtener su propio sustento (2 Tes 3.6-15).

Seguro que todos los problemas mencionados nos recuerdan otros tantos experimentados por nosotros mismos en el ejercicio de la ayuda social o humanitaria. Algunos desalentados por el abuso contra ellos cometido se han pasado al extremo de no desear ayudar a nadie más; otros siguen haciéndolo, pero llenos de reservas y prevenciones contra todo aquel que les demanda algún tipo de ayuda. ¿Debemos dejar de hacer obra social por los problemas que ésta conlleva? ¡No! Pablo dice en ese mismo contexto: *“no os caséis de hacer el bien”* (2 Tes 3.13). Por tanto debemos hacer obra social a pesar de las malas respuestas de algunos. Ahora bien, debemos ser sabios en la distribución de los escasos recursos que Dios nos ha dado y no fomentar al mismo tiempo los vicios y la pereza (2 Tes 3.10). ¡En ocasiones es mejor dar cañas de pescar, aunque cuesten más caras, que pescado!

Por otra parte, no debemos olvidar que la principal misión de la Iglesia es trabajar por la *“comida que a vida eterna permanece”* (Jn 6.27). Esta es un labor eminentemente espiritual que consiste en anunciar las virtudes de Dios al mundo (1 P 2.9); adorar a Dios en espíritu y en verdad (Jn 4.24); trabajar por la extensión del evangelio e instrucción de los discípulos en las enseñanzas de Jesús (Mt 28.18-20); llevar a los redimidos a dar el fruto del Espíritu Santo (Ef 4.11ss); reprender las obras de las tinieblas (Ef 5.11); etc.

- La Iglesia del primer siglo se organizó ante unas necesidades materiales siempre presentes en el pueblo de Dios instituyendo el ministerio del diaconado (Hch 6.1-7).

Los problemas surgidos llevaron a los apóstoles a crear el ministerio de diaconía o ministerio de obra social. Un grupo de hermanos y hermanas con abundantes dones y cualidades espirituales: *“Buscad, pues, hermanos de... buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría”* (Hch 6.3a) (Ro 16.1-2), se encargarían de realizar la obra de ayuda y solidaridad: *“a quienes encarguemos este trabajo”* (Hch 6.3b). Al mismo tiempo se consiguió que los ministros del evangelio pudieran dedicar todo su tiempo a las labores propias de su ministerio: *“y nosotros persistiremos en la oración y en el ministerio de la palabra”* (Hch 6.4).

Hoy en día en muchas iglesias los diáconos sólo se ocupan de labores meramente administrativas, como secretarías y tesorerías, y de mantenimiento del lugar de cultos. Es necesario recuperar en esas iglesias la actividad de obra social permanente a través de las funciones propiamente diaconales como la asistencia a necesitados, enfermos y ancianos, siguiendo el modelo de obra social del primer siglo adaptado a los tiempos modernos que nos toca vivir.

❖ Características de la obra social del primer siglo (1 Ti 5.3-16)

La escasez de recursos para la obra social siempre ha sido una constante en la Iglesia del Señor: *“no tengo ni plata ni oro”* (Hch 3.6), juntamente con una abundancia de pobres y necesitados: *“a los pobres siempre los tendréis con vosotros”* (Jn 12.8). Ante esta situación, la iglesia apostólica priorizó la gestión y reparto de la ayuda social siguiendo algunos criterios a tomar en cuenta. En primer lugar llegaron al convencimiento de que su responsabilidad social era primeramente con los de la familia de la fe (Gá 6.10). Esto no significa que no ayudasen a personas no cristianas, sino que los cristianos ocupaban el primer lugar en la distribución de recursos. En segundo lugar establecieron listas en las que figuraban aquellos cristianos de verdad que realmente estaban necesitados (1 Ti 5.9). Excluían de esas listas a personas jóvenes con posibilidad de cubrir sus necesidades por otra vía como el acceso al matrimonio o a través de la familia del necesitado (1 Ti 5.4-5,11,14,16). En el caso de la viudas se llegó a establecer una edad mínima para recibir ayudas: *“sea puesta en la lista la viuda no menor de sesenta años”* (1 Ti 5.9).

Por otra parte, y como hemos visto, se creó un ministerio específico, el del diaconado, para atender las necesidades sociales de la Iglesia liberando a los pastores de ocuparse en las mismas. En muchas iglesia locales hoy en día se espera de los pastores que sean hombres orquestas, que estén al frente de todas las actividades y trabajos que se realizan en la misma, olvidando que el ministerio del diaconado surge precisamente para delimitar las funciones pastorales de las sociales, las espirituales de las materiales. El ministerio del diaconado funciona adecuadamente no sólo cuando se ocupa de las labores administrativas y sociales de la iglesia, sino cuando se preocupa de que los pastores dediquen todo su tiempo a las labores propias de su ministerio descargándoles de labores materiales.